



PROGRAMA RECREOS ACTIVOS

Curso Escolar 2025/2026



Organiza
Cabildo de Tenerife

Colabora
*Consejería de Educación, Formación Profesional,
Actividad Física y Deportes*



PROGRAMA RECREOS ACTIVOS - CURSO ESCOLAR 2025/2026

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Definición del Programa.

RECREOS ACTIVOS es un programa organizado por el Área de Deportes del Cabildo de Tenerife con el objetivo general aumentar la actividad física infantil y juvenil, como complemento a las sesiones semanales de Educación Física, durante los períodos de recreo en los centros educativos de primaria y secundaria de la isla de Tenerife, ya que suponen el momento y lugar adecuado para intervenir sobre el alumnado de forma periódica, ayudando a establecer hábitos de vida activos y saludables y a lograr las necesidades básicas de ejercicio físico diario en esta población.

El programa “Recreos Activos” consiste en el apoyo a los proyectos de recreos activos que cada centro tenga implantado, principalmente a base de suministro de material deportivo que permita una mejora en su desarrollo.

1.1. Naturaleza del programa “Recreos Activos”:

El programa “Recreos Activos” nace con la intención de contrarrestar la importante brecha en la práctica de actividad físico-deportiva (AFD) por parte de la población juvenil, siendo esta todavía más relevante en el caso de las chicas, lo cual conlleva unos elevados índices de sedentarismo con la negativa repercusión que esto tiene para la salud física, psíquica y social del alumnado.

1.2. Objetivos del Programa:

Los Objetivos del programa “Recreos Activos” son:

Además, este programa tiene como objetivos específicos:

- Favorecer el autoconcepto a través de la práctica de AFD, que cobra especial relevancia en la etapa de la pubertad, debido a los cambios físicos que se producen durante esta etapa del desarrollo.
 - Mejorar la competencia motriz, como el conjunto de conceptos, habilidades, emociones, sentimientos y actitudes que llevarán a quienes participen de las actividades a resolver las situaciones motrices que se les planteen, tanto en el entorno de la actividad física y deportiva, como en su vida cotidiana.
 - Integrar hábitos saludables relacionados con la práctica de AFD que implica la vivencia de dicha práctica de forma gratificante, con vistas a adoptar comportamientos físicamente activos a lo largo de la vida, así como el fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
-



- Promover valores y habilidades sociales aprovechando el potencial de la actividad físico-deportiva para contribuir a una educación en valores, donde la igualdad, la responsabilidad, el respeto, la justicia, la dignidad, la solidaridad, tienen una destacada importancia.

2. Metodología:

El Programa “Recreos Activos” pretende apoyar la labor que vienen realizando los Institutos de Educación Secundaria que vienen implementando este proyecto de centro a través, principalmente, de dotación de material deportivo que permita su desarrollo y mejora.

Para ello, los IES públicos de la Isla interesados en participar en este programa, deberán presentar la solicitud del Anexo I, estableciéndose como requisito para optar al programa que el centro disponga de un proyecto de Recreos Activos. Además, puesto que los recreos suelen suponer espacios de práctica deportiva dominados por chicos, es necesario que las intervenciones de los proyectos desarrollados incorporen la perspectiva de género, de forma que garanticen un reparto equitativo del espacio y materiales, rompiendo el sesgo de género presente en el uso del tiempo y el espacio, planteando actividades físico-deportivas integradoras.

De esta manera, este programa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de forma principal con el ODS 3, para la promoción de los hábitos de vida activa y saludable y con el ODS 4, fomentando una educación de calidad y con el ODS 5 Igualdad de Género. Se valorará positivamente la relación del proyecto de recreos activos con otros objetivos transversales a la AFD como pueden ser: ODS 10, Reducción de las Desigualdades; ODS 12, Producción y consumo responsables; ODS 13, Acción por el clima y ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

A este programa puede optar cualquier Centro de Educación Secundaria público de la isla de Tenerife, estableciendo los siguientes criterios de preferencia según el orden de llegada de las solicitudes:

- Centros que se encuentren desarrollando proyectos en el Eje 1: Promoción de la Salud y Educación Emocional de la Red PIDAS (Innovas) de la Consejería de Educación.
- Centros que pertenezcan a Programas para la Mejora de la Convivencia (PROMEKO) del Gobierno de Canarias o en base a su Índice Socio-Económico y Cultural (ISEC).
- Centros que no hayan participado en este programa en la temporada anterior.

En base a las solicitudes recibidas en el plazo estipulado, se establecerá el límite presupuestario del lote de material deportivo para cada centro. Posteriormente, de cara a cerrar el lote específico de material a entregar, se les enviará un listado para que las personas responsables del programa en el centro educativo puedan cumplimentar el pedido. En este listado, se especificarán las unidades por tipo de material que desean solicitar, conformando el lote de material hasta llegar al presupuesto máximo que se establezca para cada lote, debiendo cumplir con el plazo de pedido que se estipule.



La entrega de material se hará mediante un registro que coordinará la empresa adjudicataria con cada centro, el cual, deberá tener la firma y sello del centro educativo que lo recibe.

3. Participación del Centro Educativo en el Programa "Recreos Activos"

La participación en el programa de referencia exigirá la adopción de los siguientes compromisos por parte de los Centros Educativos:

- a) Cumplimentar el Anexo I, donde se indicarán nombre y apellidos de la persona docente responsable por parte del centro educativo para este programa. Esta solicitud deberá remitirse a través de la sede electrónica como solicitud general (<https://sede.tenerife.es/es/acceso?returnBack=tramitar%2F1246253-13-Solicitud-general>), indicando como servicio de destino el Servicio Administrativo de Deportes.
- a) El profesorado responsable del programa será el encargado de coordinar con la empresa adjudicataria la solicitud de material en base a las consideraciones establecidas en el apartado anterior.
- b) El centro educativo deberá garantizar la colaboración del profesorado de Educación Física durante los tiempos de recreos, reconociéndole este tiempo como tiempo efectivo de guardia, con el fin de que esta o estas personas puedan asumir el mantenimiento del desarrollo de estas actividades garantizando la adecuada prestación del programa en base a los objetivos propuestos para este programa.
- c) Les recordamos que el Servicio de Deportes del Cabildo de Tenerife tiene presencia en redes sociales, estamos en Facebook, Twitter e Instagram (además de nuestro canal de Youtube) con el nombre 'Deportes Tenerife' - /DXTenerife. Si su centro también es activo en redes sociales y quieren darle difusión a sus actividades deportivas, les animamos a sacar alguna foto del alumnado realizando las actividades y a publicarla en sus perfiles. Si utilizan el hashtag #EscuelasActivas o nos etiquetan @DXTenerife nos encantará compartir sus publicaciones y ayudarles en su difusión.

Si el Centro Educativo desea participar del programa referido, deberá remitir el Anexo a través de la sede electrónica como solicitud general (<https://sede.tenerife.es/es/acceso?returnBack=tramitar%2F1246253-13-Solicitud-general>), indicando como servicio de destino el Servicio Administrativo de Deportes, **antes del lunes 30 de junio de 2025.**



ANEXO I

D./D.^a _____, vicedirector/a del Centro

dirección _____ C.P. _____ Municipio

_____ Tfno. _____ Fax _____

Correo electrónico del centro _____

CERTIFICA: Que el equipo directivo acordó su participación en la siguiente acción del curso escolar 2025-26:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CURSO 2025 -2026

PROGRAMA "RECREOS ACTIVOS-SECUNDARIA"

Criterios de preferencia (marcar con una X)	Sí	No
El centro se encuentra desarrollando proyectos en el <i>Eje 1: Promoción de la Salud y Educación Emocional de la Red PIDAS (Innovas)</i> de la Consejería de Educación.		
El centro dispone de un proyecto de Recreos Activos, el cual incorpora la perspectiva de género.		
El centro participó en el programa de Recreos Activos el curso pasado 2023-2024 recibiendo su correspondiente lote de material deportivo.		

DESIGNANDO COMO PERSONA DE CONTACTO Y RESPONSABLE POR PARTE DEL CENTRO A:

D./D.^a: _____

Cargo: _____

Teléfono de contacto: _____

Email de contacto: _____

Firma y sello del centro:
